

Convocatorias, comunicados, documentos, actividades

[Conferencia Internacional | Diálogos en Migración y Salud](#)

El Colegio de la Frontera Norte, A.C., Nodo Latinoamérica y el Caribe de la Comisión Lancet de Migración y Salud – 24 de junio de 2026

El Colegio de la Frontera Norte y el Nodo Latinoamérica y el Caribe de la Comisión Lancet de Migración y Salud, invitan a la

Conferencia Internacional Diálogos en Migración y Salud

Un encuentro entre academia, gobierno y sociedad civil sobre migración y salud, con énfasis en la incidencia en políticas públicas y en la garantía del derecho a la salud de personas migrantes, refugiadas y desplazadas.




24 de junio de 2026


9:00 h Pacífico


El Colegio de la Frontera Norte,
Tijuana, Baja California, México

Transmisión en vivo por www.colef.mx  /colef  LIVE /elcolef

Informes: mmartinez.dem2022@colef.mx

 **Ciencia y Tecnología**

 **El Colegio de la Frontera Norte**

 **Lancet Migration**

 **MIGRACIÓN
Y SALUD**

 **OIM
ONU MIGRACIÓN**

 **75**

[Consulte transmisión en vivo \(Facebook\)](#)

Evento en ocasión del Día Mundial para las Personas Refugiadas



Participantes:

- **Dra. Gabriela Sánchez**, Directora General, Instituto Mora
- **Lic. Marian Gabriela Pérez**, refugiada nicaragüense
- **Lcdo. Jesús Manuel Sierra Arroyo**, subdirector de Asuntos Jurídicos y Transparencia, Comar
- **Mtro. Temístocles Villanueva**, Titular de la Coordinación General de Atención a la Movilidad Humana, Gobierno de la Ciudad de México
- **Sra. Anne Birgitte Krum**, Representante Adjunta, ACNUR
- **Dra. Silvia Dutrénit**, Investigadora, Instituto Mora
- **Mtro. Andrés Ramírez**, Coordinador General, CEPPOM
- **Dra. Leticia Calderón**, Investigadora y docente, Instituto Mora



18 de junio de 2026 · 12:00 hrs



Instituto Mora, Sala Nicole Girón

Plaza Gómez Farías, San Juan,
Benito Juárez, 03730, CDMX



Modera: Dra. Leticia Calderón, Investigadora y docente, Instituto Mora



Transmisión en vivo a través del **Facebook Live** del Instituto Mora.



Centro de Estudios
de Políticas Públicas
para la Movilidad
de Personas



[Transmisión en vivo \(Youtube\)](#)



Mensaje en conmemoración al Día Mundial del Refugiado

Por @festivalesgt a través de X – 20 de junio de 2026

Los desplazamientos forzados en el mundo no paran de crecer. Últimamente, las crisis climáticas y los conflictos expulsan de sus hogares principalmente a las poblaciones más vulnerables, una realidad que hoy empuja a infancias, mujeres y comunidades del Sur Global, y también a periodistas a cruzar fronteras para salvaguardar su vida y seguir informando.

En este #DíaMundialDelRefugiado, alcemos la voz por el derecho a migrar, a buscar refugio y a vivir con dignidad 🏠🌍.

Emisión de radio DHIA con YoCiudadano

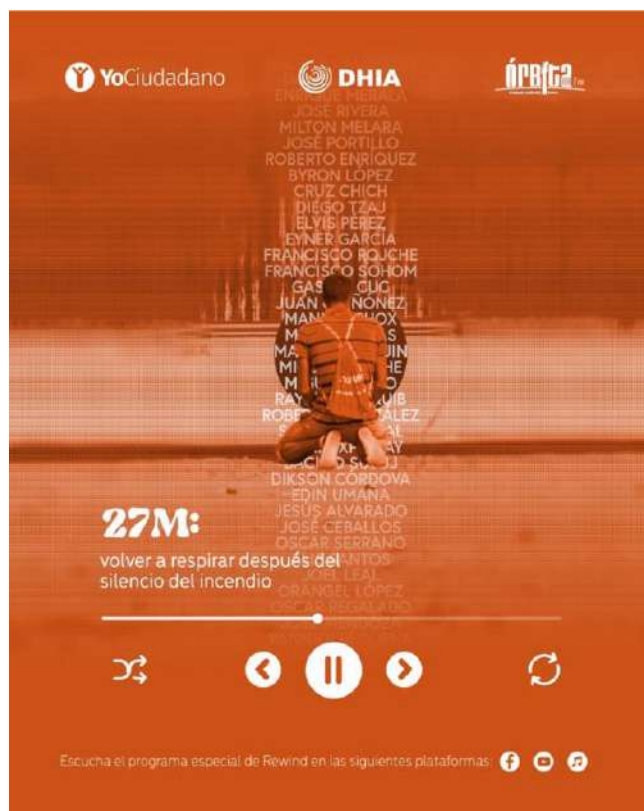
🔥 ¿Sabías que 40 personas fallecieron bajo custodia del Estado porque nadie les abrió la puerta?

‘27M: volver a respirar después del silencio del incendio’ es un espacio sonoro que reúne las voces de cuatro personas cuyas vidas fueron atravesadas por uno de los casos de graves violaciones a los derechos humanos más grandes del país.

📻 Escucha este 23 de junio a través de Orbita 106.7 FM el especial realizado en colaboración con YoCiudadano para el nuevo programa radiofónico de DHIA, Voces del Bordo.

📅 Martes 23 de junio.

🕒 5:00 p. m.



Enlaces de difusión en redes sociales de DHIA:

- 🔵 Facebook: <https://www.facebook.com/share/p/17hd98KMc1/>
- 🔴 Instagram: <https://www.instagram.com/p/DZtUA4iCNeo/>

[Webinar: Personas migrantes desaparecidas](#)

Fundación para la Justicia – 19 de junio de 2026

#PorSiTeLoPerdiste

Nuestro webinar sobre personas migrantes desaparecidas, macrocriminalidad y mecanismos para la verdad y justicia tuvo intervenciones interesantísimas desde el periodismo, desde el trabajo de los comités de familias, la academia y expertos de otros países que compartieron experiencias muy valiosas para México.

WEBINAR

“Personas migrantes desaparecidas, redes de macrocriminalidad y mecanismos para obtener verdad y justicia en México”

VIERNES 19 DE JUNIO DE 2026
9:00 AM (CDMX)
10:00 AM (BOGOTÁ)
11:00 AM (WASHINGTON)



Mesa 1. Violencia contra migrantes y recomendaciones incumplidas	Mesa 2. El Informe del Comité contra las Desapariciones Forzadas (CED) en el marco del artículo 34.	Mesa 3. El Informe “desapariciones en México” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
9:00-9:45 <i>Modera: Marisol Méndez, Fundación para la Justicia</i> Desapariciones masivas de migrantes en México. Beatriz Guillén, periodista de El País. Redes de macrocriminalidad en delitos contra migrantes. Daniel Vázquez, Universidad Nacional Autónoma de México (IJI-UNAM). Recomendaciones pendientes para la justicia y búsqueda de migrantes. Telma Yanira Acevedo de Pérez, Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador, (COFAMIDE). Diálogo abierto.	9:45-10:30 <i>Modera: Alejandra Nuño, ITESO</i> Pendientes de México para la búsqueda de migrantes. Evelina Guzmán, colectivo con Justicia y Esperanza de San Luis de la Paz. Mecanismos extraordinarios para la verdad y justicia. Santiago Corcuera, ex-presidente del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU. Experiencias en Guatemala sobre mecanismos de verdad y justicia. Oswaldo Samayoa, experto de Guatemala. Diálogo abierto.	10:30-11:15 <i>Modera: Juan Martín Pérez, Tejiendo Redes Infancia</i> Desapariciones de migrantes y fallas en el sistema de justicia. Alberto Pradilla, periodista. Impunidad en casos de desapariciones y masacres de migrantes. Alvaro Euceda, Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras (COFAMICENH) de Honduras. Mecanismos especiales para la verdad y justicia. Oscar Parra Vera, Jurisdicción Especial para la Paz en Colombia. Diálogo abierto.

[Consulta transmisión en vivo del seminario](#)

Red Interuniversitaria sobre Movilidad Humana Las vidas de las personas refugiadas importan

Durante décadas, Costa Rica ha sido un país que ha recibido a personas que han llegado en búsqueda de protección internacional porque sus derechos, su libertad o su vida corren peligro en su país de origen o, porque su país de origen no tiene las condiciones o no quiere protegerlas. Esto ha hecho ganar a Costa Rica la reputación internacional de ser una nación solidaria y le ha permitido liderar distintas iniciativas para proteger a quienes solicitan protección internacional.

A nivel multilateral, nuestro país está presente y participa de distintos espacios para abordar los desafíos regionales en materia de refugio. Reconocemos que Costa Rica ha suscrito diversos instrumentos en materia de protección internacional, cuenta con un cuerpo normativo robusto, una Política Migratoria y un Plan Nacional de Integración. No obstante, advertimos una brecha creciente entre el reconocimiento y los compromisos que el país asume, con los mecanismos de acceso a la protección internacional y las condiciones de vida de miles de personas refugiadas y solicitantes de refugio en el país.

En esta fecha, en la que se conmemora el Día Mundial de las Personas Refugiadas, señalamos cinco aspectos críticos que afectan a esta población en Costa Rica:

1. Bajas tasas de reconocimiento. Al concluir el año 2025, en Costa Rica, aproximadamente seis de cada cien personas que habitaban el país, habían solicitado refugio. Según los datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), en los últimos diez años (2016-2025), el país recibió un total de 329,348 solicitudes de refugio. De estas, se aprobaron 14,454, esto significa que, de cada 100 solicitudes se aprobó el 4.4%. Esta baja tasa de reconocimiento, deja en un limbo legal y favorece la *precariedad documental*, de quienes se les ha rechazado la solicitud.

2. Plazos de espera. Si bien, el Reglamento de Personas Refugiadas (Art. 26), establece en 90 días el plazo de resolución de las solicitudes de refugio, en la práctica, los tiempos de espera pueden alcanzar hasta seis años o más. Esto genera un sentimiento de incertidumbre permanente y dificulta la posibilidad de construir un proyecto de vida para las personas solicitantes en el país.

3. Burocracia migratoria. En los últimos años, las personas solicitantes se han enfrentado a cambios en los requisitos, en los medios y en los mecanismos para solicitar refugio. En no pocos casos, tienen que lidiar con la discrecionalidad de la burocracia migratoria estatal, es decir, las personas funcionarias que les atienden y deciden sobre cada caso. Reconocemos que, estas últimas, frecuentemente, deben atender cientos de casos que desbordan sus propias capacidades lo que da lugar a situaciones de estrés y agotamiento. En este contexto, llamamos la atención acerca de un tema que puede pasar desapercibido, señalado por Menjívar (2024), cuando “las burocracias estatales aplican normas y reglamentos, trazan una línea divisoria entre las personas elegibles (y presuntamente merecedoras) y las no elegibles (presuntamente no merecedoras); este sistema incluye a algunos grupos, pero también desplaza y abandona a otros, configurando así estructuras de desigualdad” (Menjívar 2024, p.2). Estas estructuras parecen estar normalizadas en el país, pero más grave aún, es aceptar implícitamente que hay vidas que importan y otras que no.

4. Dificultades para el ejercicio pleno de sus derechos económicos y sociales. En general, las personas solicitantes de refugio y aquellas a quienes se les ha sido reconocido, enfrentan dificultades para obtener un empleo decente, para habitar viviendas dignas o, para tener acceso a los servicios de la seguridad social. En esto se concreta o no, el ejercicio pleno de los derechos económicos y sociales. El primero -aunque no único- responsable de estas dificultades, es el Estado y, cuando éste abandona su responsabilidad, se envía un mensaje a estas y otras personas con carencias, de que sus vidas no importan o importan muy poco.

5. Integración al país. Formalmente, Costa Rica posee un Plan Nacional de Integración (2023-2027) dirigido a la *integración* de las personas migrantes y refugiadas. En la realidad, subsisten diversos factores (como los citados en los puntos anteriores) que dificultan que las personas refugiadas o, solicitantes de refugio se integren plenamente al país. La integración de esta población requiere de esfuerzos simultáneos y complementarios a los que se establecen en el Plan Nacional de Integración, es necesario vincular a diferentes actores públicos, al sector privado, a la sociedad civil y a la academia.

Por otra parte, no debemos de perder de vista que, hay personas refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses que se enfrentan a riesgos específicos a su seguridad e integridad como consecuencia de la transnacionalización de la persecución de la dictadura en Nicaragua.

En este contexto, resulta fundamental la importancia de tejer puentes de diálogo entre el Estado, la sociedad civil, la academia y las propias comunidades de personas refugiadas y con necesidades de protección internacional. La inclusión efectiva responde tanto a un imperativo de derechos humanos, como a un fortalecimiento del tejido social. Cuando una persona es incluida, accede a oportunidades y ejerce sus derechos, es la sociedad en su totalidad la que se beneficiará de mayores niveles de cohesión y convivencia.

Con base en estas preocupaciones y una perspectiva de desarrollo y convivencia, la Red Interuniversitaria sobre Movilidad Humana, solicita al actual Gobierno de la República:

- Fortalecer con recursos humanos a la Unidad de Refugio de la Dirección General de Migración y Extranjería, creando las plazas que sean necesarias, para que se reduzcan los plazos de espera de las personas solicitantes de refugio.
- Transferir los recursos a la Dirección de Migración para la integración de las personas refugiadas contenidas en los Fondos establecidos en la Ley de Migración y Extranjería.
- Incrementar las tasas de aprobación de las solicitudes de refugio para disminuir la incertidumbre de las personas solicitantes y medio que facilite la construcción de proyectos de vida dignos.
- Garantizar que las vías y mecanismos para las solicitudes de refugio se mantengan estables y no varíen a lo largo del tiempo para evitar la confusión de quienes lo solicitan.
- Incorporar indicadores y metas en la actual elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, que favorezcan la integración y el ejercicio pleno de los derechos sociales y económicos de la población refugiada y solicitante de refugio.
- Fortalecer los programas de empleo y capacitación tanto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como en el Instituto Nacional de Aprendizaje para la población solicitante de refugio y refugiadas.
- Incorporar efectivamente la Declaración de Cartagena en el marco normativo para el otorgamiento de la condición de refugiado.
- Robustecer el rol de espacios institucionales y de articulación a partir de instancias como el el Tribunal Administrativo Migratorio (TAM), el Fondo Social Migratorio y las Mesas de trabajo impulsadas por la Defensoría de los Habitantes. Estos mecanismos son esfuerzos relevantes para promover respuestas más integrales ante los desafíos de la movilidad humana.

- Garantizar el acceso a la salud de la población refugiada, en particular, a mujeres, niñas y niños, personas LGBTQ+ y población indígena.
- Implementar de manera efectiva y hacer viable la Categoría especial temporal de protección complementaria recién creada, para facilitar la regularización en el país. Adicionalmente, valorar realizar modificaciones legislativas para que la vigencia de esta categoría sea por periodos mayores a los dos años que establece la Resolución No. DG-0064-05-2026 (Art. 9) y, que permita, la transición hacia la residencia permanente.

Consideramos esencial continuar promoviendo una gobernanza colaborativa que potencie estos mecanismos de diálogo y coordinación, para cerrar las brechas existentes entre los compromisos asumidos por el Estado y las condiciones reales de acceso a la protección internacional. Como academia, reiteramos el compromiso con el abordaje y el posicionamiento ético con las personas con necesidades de protección internacional, en coherencia con el Pacto Mundial para las Personas Refugiadas firmado por el Estado de Costa Rica.

Referencias:

Menjivar, Cecilia (2024). Categorías estatales, burocracias del desplazamiento y posibilidades desde los márgenes. <http://dx.doi.org/10.24201/es.2024v42.e2506>

Ministerio de Gobernación y Policía (2026). Resolución No. DG-0064-05-2026. Creación de la Categoría especial temporal de protección complementaria para personas nicaragüenses, venezolanas, cubanas y colombianas, cuyas solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado se encuentren pendientes de resolución o hayan sido denegadas.

Ministerio de Gobernación y Policía (2011). Decreto No. 36831-G, Reglamento de Personas Refugiadas.

Villegas, H. y Solera, V. (2026). Movimientos Mixtos, Protección Internacional y Migraciones: Oportunidades y Desafíos desde la Academia. *Revista Reflexiones*. 105 (1). DOI 10.15517/rr.v105i1.61620





[Consulte documento completo \(PDF\)](#)

EE.UU. – INTERNACIONAL

U.S.-Mexico Border Update: Billions more for ICE and CBP, detention, border wall construction, impacts in the Americas

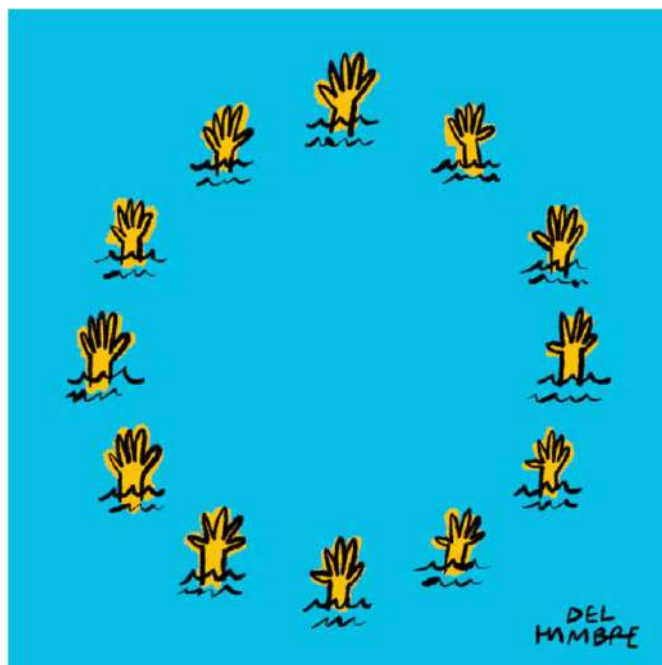
Por Adam Isacson

Washington Office on Latin America (WOLA) – 12 de junio de 2026

“THIS WEEK IN BRIEF:

- **Reconciliation bill provides another \$69.5 billion to ICE and CBP**: Employing a rule allowing them to avoid the Senate filibuster and clear a bill through the Senate on a party-line vote, congressional Republicans approved \$69.5 billion in additional funding for ICE and CBP through 2029. The new funding allows those agencies to operate regardless of those years’ DHS appropriations bills and may relieve them of conditions and reporting requirements that typically appear in those bills. The current Congress has now granted ICE and CBP a quarter of a trillion dollars for their operations between 2025 and 2029.
- **Alarms about detention conditions continue to sound**: ICE reported the 19th in-custody death so far this year. Hunger strikes and protests continue over reportedly grim and hazardous detention conditions, particularly at the Delaney Hall facility in Newark, New Jersey. Federal watchdogs issued alarming reports about a facility in Louisiana, Guantánamo Bay, and the giant “Camp East Montana” at Fort Bliss in El Paso. Families separated during the first Trump administration are being re-separated now. ICE has detained over 500 babies and toddlers since the Trump administration began.
- **Environmental concerns at the forefront as wall construction intensifies**: DHS issued a waiver of environmental laws to enable border barrier construction in the pristine, ecologically fragile Big Bend National Park. In the larger Big Bend Border Patrol Sector, the least-transited of all U.S.-Mexico border sectors, CBP has already signed contracts with construction companies worth at least \$5.8 billion. In Texas’s upper Rio Grande Valley, residents and local officials are alarmed by the rapid appearance of bulldozers to build barriers on what some claim is private property.
- **Impacts in Latin America**: Reports on the Western Hemisphere-wide impact of U.S. border and migration policy include a plan to boost Panama’s deportation capacity, the plight of migrants who remain stranded in Mexico’s border region, changes in remittances, and the future of Temporary Protected Status.[...] [Leer análisis completo](#)

EL PAÍS



LA VERGÜENZA DE EUROPA

El endurecimiento de la política migratoria en la UE no sólo expulsa a los migrantes: fabrica una categoría de personas

Por Mária Martínez-Bascuñán

20 junio de 2026 - 21:30 CST

Empezó con un aplauso que fue creciendo hasta que aparecieron los puños en alto, y [desde los escaños de la derecha y la extrema derecha del Parlamento Europeo](#) acabó tomando la forma de un cántico: “Send them back!”. Devolvedlos. Se acababa de aprobar una de las reformas migratorias más duras de la historia de la Unión. El cántico no expresaba el alivio de quien resuelve un problema, sino el júbilo de quien al fin ha encontrado un

enemigo. Y eso, en una Cámara que nació para desterrar al enemigo de la política europea, es una noticia mucho más grave que la ley misma. Vale la pena detenerse en lo que se aprobó, pues, como siempre, el lenguaje administrativo lo vuelve casi inofensivo. [Deportaciones más rápidas, detención ampliada hasta dos años](#) en algunos supuestos, registros domiciliarios asimilables a los métodos del ICE estadounidense, y centros de retorno fuera de la UE, en terceros países a los que enviar a personas sin vínculo alguno con ese lugar. Cada medida, por separado, se presenta como simple gestión, pero juntas dibujan otra cosa: deshumanización.

Conviene reparar en esa desproporción, porque nadie corea una ley. El entusiasmo no se explica por lo que hace la norma, sino por lo que dice: hay un “nosotros” y hay un “ellos”, y el poder acaba de ponerse del lado del “nosotros”. El cántico no celebraba la política migratoria, sino una pertenencia que solo se vuelve gozosa cuando hay alguien a quien apartar. Fue, en el fondo, un acto de identidad disfrazado de medida legislativa. Y para que algo así suceda en un parlamento hace falta que alguien le abra la puerta, y se la abrió el centro. [La mayoría que aprobó la ley rompió el pacto tácito sobre el que se sostenía la cámara](#). El Partido Popular Europeo dejó de buscar el consenso con socialistas y liberales y votó con los conservadores y la extrema derecha. No es la primera vez en materia migratoria, pero ha dejado de ser excepción para volverse método. Al votar y celebrar junto a ellos, el centroderecha no solo sumó escaños: los legitimó.

Bajo el ruido del cántico hay algo que casi nadie nombró. La [ley no sólo expulsa: fabrica una categoría de personas](#). Quien acaba en un centro de retorno, detenido durante meses, sin vínculo con el lugar y sin comunidad que lo reclame, no ha perdido un derecho concreto, sino el suelo desde el cual los derechos son posibles. Es una de las lecciones del siglo XX: la catástrofe del desposeído no es ser tratado injustamente, sino dejar de pertenecer a una comunidad obligada a protegerlo porque es superfluo. Nuestra historia nos enseña con cuánta facilidad se pasa de negarle a alguien todos sus derechos a arrebatársele la existencia. Con todo, lo inédito fue el espectáculo. [Europa lleva años excluyendo en](#)

[silencio, en nuestras fronteras y aguas](#), pero lo asombroso es que se celebre a la vista de todos. ¿Qué pasa cuando la crueldad ya no se oculta como algo vergonzante y se exhibe como un triunfo? Deja de ser un coste incómodo del que preferiríamos no hablar para convertirse en el mensaje, en seña de identidad y motivo de orgullo. [Entramos poco a poco en un mundo donde ya no sirve apelar a la vergüenza](#). Quien se muestra cruel sin avergonzarse no comete un desliz: enseña los dientes. Las democracias, lo sabemos, no mueren de un golpe sino de costumbre: se insensibilizan, aplauso a aplauso, hasta que la exclusión deja de ser noticia y pasa a ser el clima. Hoy, la única resistencia real es la más modesta y difícil: negarse a acostumbrarse. Que algo así, todavía, nos parezca impensable.

Ante los reveses judiciales, Trump sopesó suspender un derecho constitucional

Por Maggie Haberman y Jonathan Swan

The New York Times – 16 de junio de 2026

“La primavera pasada, Will Scharf, un abogado ultraconservador que ocupaba el cargo de secretario de gabinete de la Casa Blanca, escribió un memorando secreto a la jefa de gabinete que reflejaba la creciente inquietud en el ala oeste por una de las medidas extremas que estaba barajando Stephen Miller, el poderoso asesor que impulsa la campaña de deportación del presidente Donald Trump.

Con fecha del 29 de abril de 2025 y sellado como ‘confidencial’, [el memorando](#) era prudente y jurídico, pero equivalía a una advertencia contra eludir el Estado de derecho. El asunto decía: ‘EL RECURSO DE HABEAS CORPUS’.

[El habeas corpus](#) —el derecho que existe desde hace cientos de años a obligar al gobierno a justificar, ante un juez, por qué ha encarcelado a una persona— está consagrado en el artículo I de la Constitución. El memorando de Scharf, con su tono discreto, era una luz roja de advertencia parpadeante. La segunda Casa Blanca de Trump estaba deliberando sobre una nueva y explosiva reivindicación del poder presidencial: la suspensión del derecho de *habeas corpus* para los migrantes indocumentados (...)

Un debate sobre la Ley de Insurrección

El debate llegó a su punto álgido a finales de enero. Agentes federales habían disparado y matado a dos ciudadanos estadounidenses que expresaban su oposición a las políticas de deportación del gobierno de Trump en Minnesota: Renee Good, poeta y madre de tres hijos, el 7 de enero, y Pretti, enfermero de cuidados intensivos, el 24 de enero. Las protestas que siguieron se convirtieron en los disturbios más intensos del segundo mandato de Trump. Miller y otros altos cargos acusaron a Good de ‘terrorismo interno’ y Miller llamó a Pretti ‘asesino’.

Sin embargo, unos días después del asesinato de Pretti y a pesar de que el Gobierno estaba tomando medidas para calmar la situación, Vance entró en la oficina de Wiles en el ala oeste poco después de las 9 a. m. para la reunión habitual del personal de alto rango, y se sentó al final de su larga mesa de conferencias.

La asistencia era menor de lo habitual. Miller se sentó a su derecha, de espaldas a las ventanas que daban a West Executive Avenue. Scharf se sentó en el extremo opuesto de la mesa. Warrington, el asesor jurídico de la Casa Blanca, estaba junto al vicepresidente. Wiles ocupó su habitual sillón orejero cerca de la chimenea. Su adjunto, James Blair, ocupó el otro.[...]” [Leer nota completa](#)

EE.UU. – GUATEMALA

[Editorial | El fin de la fantasía: las remesas dejarán de maquillar una economía inviable](#)

Plaza Pública a través de Tiktok – 12 de junio de 2026

«Las remesas aumentaron de forma dramática los últimos años. Pero esa burbuja, esa fantasía, ha tenido costos altísimos en sufrimiento humano».

Un #EditorialPzP para comprender por qué las remesas dejarán de maquillar una economía inviable. Le1elo en #PlazaPública

[Por qué las remesas dejarán de maquillar la economía: análisis](#)

Las remesas aumentaron de forma dramática los últimos años. Pero esa burbuja, esa fantasía, ha tenido costos altísimos en sufrimiento humano. Este análisis explica por qué las remesas, pese a su crecimiento, dejarán de maquillar una economía inviable. Qué mostraron las remesas - Aumento sostenido: el flujo de dinero familiar se incrementó de manera notable, mejorando temporalmente los ingresos domésticos. - Efecto de cobertura: las remesas funcionaron como un parche contable y social, manteniendo consumo y evitando colapsos inmediatos. Costos y límites - Dependencia estructural: la economía pasó a depender de ingresos externos en lugar de producir cambios productivos internos. - Sostenibilidad cuestionable: una caída en las remesas o en los ingresos de los migrantes expone la fragilidad del modelo. - Sufrimiento humano: la migración masiva y la separación familiar, junto con condiciones precarias en el trabajo en el exterior, son costos reales que describen “altísimos” niveles de sufrimiento. Por qué dejarán de maquillar la economía - Corrección de expectativas: los flujos de remesas no generan inversión productiva automática; sin transformaciones estructurales, el dinero no cambia la base económica. - Vulnerabilidad externa: cambios en políticas migratorias, crisis económicas en países receptores o reducción de salarios pueden reducir las remesas. - Erosión del tejido productivo: con recursos destinados al consumo inmediato, falta inversión en educación, infraestructura y empresas locales que generen empleo sostenible (...) [Ver cápsula completa](#)

INTERNACIONAL

[Día Mundial del Refugiado 2026.](#)

Por Redacción

ACNUR – 20 de junio de 2026

Cada año, el 20 de junio, el mundo rinde homenaje a la fortaleza y el valor de las personas que se han visto forzadas a huir de su país de origen para escapar del conflicto o la persecución.

¿Qué es el Día Mundial del Refugiado?

El Día Mundial del Refugiado fue designado por las Naciones Unidas para rendir homenaje a las personas refugiadas de todo el mundo. Se conmemora cada año el 20 de junio y contribuye a dar visibilidad a los derechos, las necesidades y los sueños de quienes se han visto forzados a huir.

Únete a nosotros en este Día Mundial del Refugiado y muestra tu solidaridad con las personas que se han visto forzadas a huir.

Este año, el Día Mundial del Refugiado se centra en el derecho a buscar protección como garantía común para todos nosotros.

El derecho a buscar protección está pensado para personas como tú y personas como yo. Hace 75 años, tras la Segunda Guerra Mundial, el mundo hizo una promesa: las personas forzadas a huir tienen derecho a buscar seguridad y protección. Nunca se pensó para unos pocos. Y no solo unas pocas, sino todas.

Nadie está a salvo hasta que lo estén las personas más vulnerables entre nosotros. Cuando las personas se ven forzadas a huir de sus hogares, todos tenemos un papel que desempeñar. Garantizar la protección de las personas refugiadas fortalece las comunidades, promueve la estabilidad y salva vidas.

En este Día Mundial de los Refugiados, mantén la promesa de protección. Apoya a las personas refugiadas. Hasta que cada persona esté a salvo, seguiremos ahí. Hasta que cada persona esté a salvo, el trabajo no habrá terminado.(...) [Leer nota completa](#)

VATICANO – INTERNACIONAL

León XIV: no volverse hacia otro lado ante quienes buscan protección y seguridad

Por Edoardo Giribaldi

Vatican News – 21 de junio de 2026

“Después del rezo del Ángelus, el Papa recuerda la 75.ª Jornada Mundial del Refugiado, celebrada ayer 20 de junio, y expresa su deseo de que las conciencias de los responsables de las naciones sean iluminadas por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Manifiesta su pesar por el accidente de tráfico en Brasil que costó la vida a siete jóvenes jugadores de baloncesto. También saluda a los miembros del Diálogo Internacional Pentecostal Católico presentes en la Plaza de San Pedro.

‘Nadie puede volverse hacia otro lado ante quienes buscan protección y seguridad.’

Este es el llamamiento a una acogida que brinde paz, dignidad y confianza en el futuro que se eleva esta mañana, 21 de junio, desde una cálida Plaza de San Pedro. El hemisferio berniniano, en el primer día del verano, está iluminado por una luz deslumbrante, hasta el punto de que numerosos fieles abren sus paraguas para resguardarse del sol.

Acoger a las víctimas de persecución

Recordando la 75.ª Jornada Mundial del Refugiado, celebrada ayer y promovida por las Naciones Unidas en el aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, creada para proteger a quienes son perseguidos y obligados a abandonar su tierra, León XIV expresa su deseo de que el espíritu que guió su elaboración continúe hoy iluminando las conciencias de los responsables de las naciones.

‘Exhorto a todos a acoger a quienes son víctimas de persecución, para que puedan vivir en paz, con dignidad y mirar al futuro con esperanza.’

El Global Trends Report 2025 de la ACNUR, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, estima que 117,8 millones de personas —una de cada 70 en todo el mundo— han sido obligadas a huir de conflictos, violencia y persecución. Entre ellas, los niños representan el 38 por ciento.[...] [Leer nota completa](#)

ARGENTINA – INTERNACIONAL

Gobierno de Milei institucionaliza la persecución de migrantes con nuevas unidades de seguridad

Por TelesurTV, Redacción

Resumen Latinoamericano – 22 de junio de 2026

“La creación de las Unidades de Seguridad Migratoria formaliza un esquema de detención y expulsión que vulnera los derechos constitucionales e históricos en Argentina.

Las nuevas normativas de control migratorio implementadas por la Casa Rosada quiebran la histórica tradición constitucional de acogida para los trabajadores del Sur Global.

El Gobierno argentino, liderado por el presidente **Javier Milei**, oficializó la puesta en marcha de las **Unidades de Seguridad Migratoria** mediante una resolución firmada junto a la **ministra de Seguridad Alejandra Monteoliva**. Este nuevo esquema otorga amplias facultades a las fuerzas federales para intervenir en **tareas de inteligencia, persecución y detención de extranjeros bajo el argumento de combatir supuestas amenazas delictivas**.

La medida se concreta tras la ejecución de **operativos de ensayo desplegados durante los últimos dos meses en zonas de alta actividad comercial y fuerte presencia migrante, como el populoso barrio de Once**, en la capital de Argentina.

Organizaciones sociales denunciaron que estos procedimientos previos derivaron en detenciones arbitrarias, como la **deportación directa e injustificada de un ciudadano uruguayo con veinte años de residencia regular**.

Los colectivos de derechos humanos advierten que **el nuevo marco normativo transforma al trabajador extranjero en un sujeto de sospecha permanente para el Estado**. Las persecuciones e inspecciones documentales se concentran de forma sistemática contra comunidades provenientes de Bolivia, Paraguay y Uruguay, así como hacia personas de diversas naciones africanas.[...] [Leer nota completa](#)

ESPAÑA – NIGERIA

De vivir en el barrio más pobre de España a estudiar ingeniería o empresariales: el camino de Iyen y Osa, de origen nigeriano, contra todo pronóstico

Por Eva Saiz

El País – 8 de junio de 2026

“Si te llamas Osasuwen o Iyenguwena, tu madre vino a España con 14 años desde Nigeria y has nacido y te has criado en las [Tres Mil Viviendas de Sevilla, el barrio más pobre de España](#), el guion con el que se trazaría tu destino no incluiría empezar una carrera universitaria de Ingeniería de Organización Industrial o de Administración de Empresas. Pero si la prioridad de tu progenitora es brindar a sus hijas la mejor educación posible, como garantía de superación, y entre sus premisas está la de no desfallecer ante cualquier adversidad, se llame racismo o estigma social, el giro argumental es obligado. María Moses y sus gemelas, Osasuwen (Osa) e Iyenguwena (Iyen), de 18 años, se sienten orgullosas por no haberse resignado a vivir conforme a las expectativas minúsculas que *a priori* se les podían presentar en un entorno de exclusión y vulnerabilidad. Están escribiendo su propia historia, aunque aún les quedan muchos más prejuicios por romper.

‘Esta es la educación en la que hemos crecido. Nuestra madre siempre nos ha dicho que el sacrificio que ha hecho no es para que nosotras estemos en la calle, sino para que saliéramos adelante’, cuenta Iyen. ‘Nos ha inculcado que estudiar es muy importante, que brinda muchas oportunidades y que en el futuro sí vale para algo, aunque con 12 o 15 años pienses que no’, continúa Osa. ‘No te rindas a la primera. Vas a fallar, pero hay que seguir’, recuerda María que les insistía a ambas cuando alguna amagaba con decaer si se le cruzaba alguna asignatura.[...]” [Leer nota completa](#)



María Moses (a la izquierda), junto a sus hijas Osa (en el centro) e Iyen.

PACO PUENTES

Boletín de Migración y Refugio

Coordinación

MANUEL ÁNGEL CASTILLO

Colaborador

OSVALDO AMADOR RODRÍGUEZ